

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 0 AGO. 2008

RES. H. Nº 988-08

#### **VISTO:**

La Res. CS. Nº 304-06 por la que se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado y el Plan de Estudios de la Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Docente a cargo, Prof. Zulma Palermo eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción el Seminario: "Seminario de Tesis",

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

# <u>SEMINARIO:</u> "SEMINARIO DE TESIS" CARRERA: MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS

**ALUMNO** 

L.U.

CALIFICACION

MANGINI BLAZQUEZ, Valeria Sofía

791.230

9 (nueve)

TEJERINA, Etelvina Amelia

791.380

9 (nueve)

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior: el 19-08-2008.

**ARTICULO 3º.-** DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la Carrera, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y Departamento Alumnos de la Facultad.

MSG/JAE

SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

WALTHER ENANDERED

CSP FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidados - U.N.Sa.